NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16ª

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Roman Chacón

- AUMENTO DE CAPITAL –

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO

CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA

POR $ 1.193,oo USD.

Di: 3 copias

ESCRITURA No. (10207) DIEZ MIL DOSCIENTOS SIETE

K.J.G.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de junio del año dos mil siete, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen los señores: LEONIDAS GUALOTUÑA BARAHONA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y GERARDO VARGAS REINOSO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL a la vez representantes legales de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA, *según se acredita con los nombramientos* que al final se agregan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente conforme a la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas, una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes

cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores: Leonidas Gualotuña Barahona, en su calidad de Presidente y Gerardo Vargas Reinoso, en su calidad de GERENTE GENERAL a la vez representante legal de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA, según se acredita con los nombramientos que al final se agregan como documentos habilitantes, legalmente capaces, de estado civil casados, domiciliados en la Parroquia de Cutuglagua, y además debidamente autorizados por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de veinte y seis de mayo del año dos mil siete, conforme consta en la mención.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Ayllón Albán, el quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y nueve.- CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida en el domicilio de la compañía, el veinte y seis de mayo del año dos mil siete, resolvió aumentar el capital social en mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.193,00) que sumados al capital social actual lo fijan en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformar el artículo cuarto, del Estatuto social, de acuerdo al texto del Acta de la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veintiséis de mayo del dos mil siete, que formará parte integrante de este instrumento como documento habilitante. CLAUSULA CUARTA: DECLRACION JURAMENTADA.- Los señores Leonidas Gualotuña Barahona en su calidad de Presidente, y el señor Gerardo Vargas Reinoso, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA, declaran bajo juramento que a la fecha no es contratista del Estado ni ninguna de sus instituciones; y además que las

K.J.G.
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón
NOTARIA 16

accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, además se indica que la inversión que realizan las accionistas tienen el carácter de inversión nacional. Además que su representada al momento de la celebración de la escritura pública, la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA, no es contratista del Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra bajo el control total. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Jimmy Tapia, Abogado con matrícula profesional número seis mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que se les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.-

LEONIDAS GUALOTUÑA BARAHONA
C.C. 170266570-9

GERARDO VARGAS REINOSO
C.C. 171080644-7

EL NOTARIO

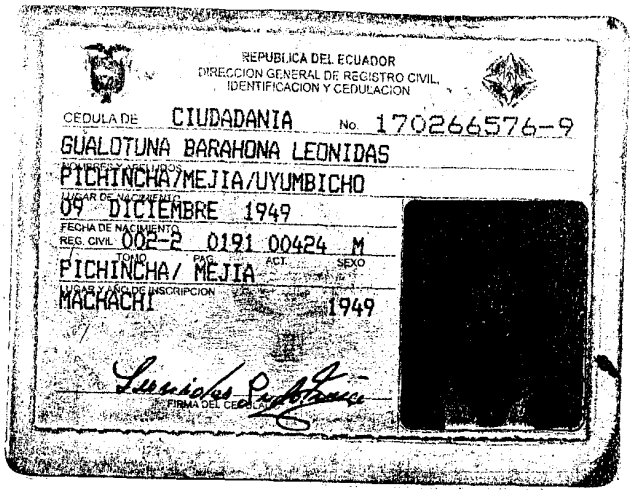

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170266576-9
GUALOTUNA BARAHONA LEONIDAS
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/MEJIA/UYUMBICHO
LUGAR DE NACIMIENTO
09 DICIEMBRE 1949
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0191 00424 M
TOMO PAG ACT. SEXO
PICHINCHA/ MEJIA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MACHACHI 1949
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E2343I2242
NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO MARTHA TIPANTUNA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROF/OCUP
LUIS GUALOTUNA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA BARAHONA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/06/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0704285 Pch
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA DE AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

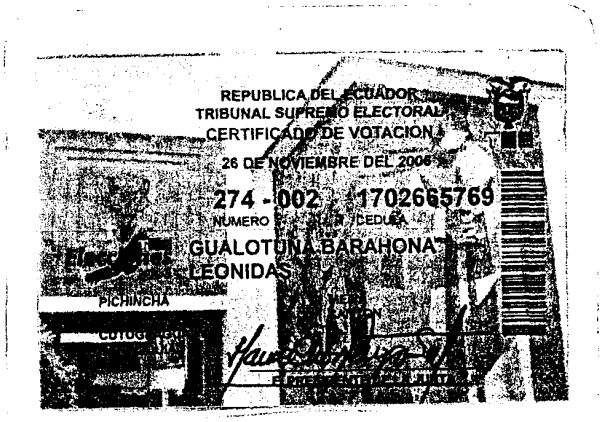

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
274 - 002 1702665769
NUMERO CEDULA
GUALOTUNA BARAHONA LEONIDAS
PICHINCHA
PROVINCIA
CUTUGLAGUA
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171080644-7
VARGAS REINOSO GERARDO FELICISIMO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
03 SEPTIEMBRE 1972
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 1704-A-F 0152 02709 M
TOMO PAG ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1972
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2333I2222
NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO JENNY MARIBEL PILICITA C.
ESTADO CIVIL
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROF/OCUP
GERARDO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELVIA ENRIQUETA REINOSO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 13/10/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0316082 Pch
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA DE AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
Consulta 2007
123-0006 NUMERO
1710806447 CEDULA
VARGAS REINOSO GERARDO FELICISIMO
PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA CANTON
CUTUGLAGUA PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido le devolví al interesado.

Quito, a 7 JUN 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

NOTARIA 16 Dr. Gonzalo Román Chacón

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas del día veintiséis de mayo del dos mil siete, en el domicilio de la compañía, calle Cutuglagua y Panamericana Sur Km. 17,5v, Barrio Cutuglagua, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA S.A. con un quórum de asistencia del 100%.

Se aclara que cada una de las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. El secretario certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado; los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y **Universal** de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumentar el capital social
2.- Reformar el Estatuto Social

Preside la Junta General el señor Leonidas Gualotuña Barahona, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Gerardo Vargas Reinoso, en su calidad de Gerente General.

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por las accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- El señor Gerente General manifiesta que a fin de mejorar la imagen de la compañía ante clientes, proveedores y las instituciones financieras, amerita que la compañía efectúe un incremento de capital.

Proponiendo que el mismo se lo haga en la cantidad de **mil ciento noventa y tres (US$ 1.193,00),** en **NUMERARIO.** Luego del análisis correspondiente la junta general universal de accionistas resuelve aceptar la anterior propuesta, y conocen y aprueban el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla, además previamente las accionistas renuncian a su derecho de preferencia.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
SEGUNDO CABRERA LLUCCHA	39,00	36,00	36,00	75,00
JUSTO CARRERA CADENA	39,00	29,00	29,00	68,00
ALONSO CARRERA GARCIA	38,00	30,00	30,00	68,00
EDWIN CARRERA GARCIA	38,00	37,00	37,00	75,00
ISAIS CHAVEZ VILLACIS	38,00	30,00	30,00	68,00
LUIS CHICAIZA TIPANTUÑA	15,00	43,00	43,00	58,00
LEONIDAS GUALOTUÑA BARAHONA	24,00	270,00	270,00	294,00
JAIME HIDALGO LOGACHO	39,00	36,00	36,00	75,00
JORGE IZA VILLAGOMEZ	15,00	43,00	43,00	58,00
LUIS ALONSO MENA	39,00	29,00	29,00	68,00
JOSE ORTIZ LLERENA	38,00	37,00	37,00	75,00
MERCEDES PILCO BRITO	38,00	30,00	30,00	68,00
EDUARDO PINTO VILLAGOMEZ	38,00	30,00	30,00	68,00
SEGUNDO QUIROZ PEREZ	15,00	43,00	43,00	58,00
NORMA RIVERA GUACHAMIN	15,00	43,00	43,00	58,00
JOAQUIN TACURI AYAVACA	38,00	37,00	37,00	75,00
LUIS TIPAN CAISALITIN	38,00	30,00	30,00	68,00
LUIS TIPAN CAZ	39,00	29,00	29,00	68,00
JOSE TIPANTUÑA CHICAIZA	38,00	30,00	30,00	68,00
NELSON TOALOMBO DIAZ	24,00	51,00	51,00	75,00
LUIS ANIBAL TOALOMBO	15,00	43,00	43,00	58,00
LEONIDAS TULCAN INAQUIZA	39,00	29,00	29,00	68,00
REYES TULCAN INAQUIZA	23,00	52,00	52,00	75,00
GERARDO VARGAS AYALA	23,00	45,00	45,00	68,00
NICANOR VARGAS PAEZ	39,00	36,00	36,00	75,00
GERARDO VARGAS REINOSO	23,00	45,00	45,00	68,00
TOTAL:	**807,00**	**1193,00**	**1193,00**	**2000,00**

PUNTO DOS.- Como consecuencia del punto uno, es necesario reformar el Artículo Cuarto del estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO** .- "El capital suscrito de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias de un dólar cada una."

Las accionistas aprueban por unanimidad los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente General de la compañía, para que realice las respectivas Escrituras Públicas.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respetiva de esta Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta General concluye a las dieciséis horas.

Gerardo Vargas Reinoso
Gerente General – Accionista

Leonidas Gualotuña Barahona
Presidente

SEGUNDO CABRERA LLUCCHA

JUSTO CARRERA CADENA

ALONSO CARRERA GARCIA

EDWIN CARRERA GARCIA

ISAIS CHAVEZ VILLACIS

LUIS CHICAIZA TIPANTUÑA

JAIME HIDALGO LOGACHO

JORGE IZA VILLAGOMEZ

LUIS ALONSO MENA

JOSE ORTIZ LLERENA

MERCEDES PILCO BRITO

EDUARDO PINTO VILLAGOMEZ

SEGUNDO QUIROZ PEREZ

NORMA RIVERA GUACHAMIN

JOAQUIN TACURI AYAVACA

LUIS TIPAN CAISALITIN

LUIS TIPAN CAZ

JOSE TIPANTUÑA CHICAIZA

NELSON TOALONBO DIAZ

LUIS ANIBAL TOALOMBO

LEONIDAS TULCAN INAQUIZA

REYES TULCAN INAQUIZA

GERARDO VARGAS AYALA

NICANOR VARGAS PAEZ

COMPAÑIA DE CAMIONETAS
20 DE JUNIO CUTUGLAGUA S.A.
FUNDADA EL 15 DE FEBRERO DE 1999
RES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Nº. 898
RESOLUCION Nº. 009-CPO-017-2003-CTPT

K.J.G.

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón

Cutuglagua 25 de Enero del 2006

Señor
LEONIDAS GUALOTUÑA
Presente

Estimado Compañero:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle oficialmente que la Junta General de socios de la Compañía 20 de Junio Cutuglagua S.A. reunida el día 25 de enero del 2006 resolvió elegirle a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de dos años de conformidad con los estatutos que nos rigen.

Aprovecho la oportunidad para augurarle el mayor éxito en las delicadas funciones que la Compañía le ha encomendado.

Atentamente,

SR. GERARDO FELICÍSIMO VARGAS REINOSO
C.I. 171080644-7
BARRIO AÍDA PALACIOS
FONO: 2695-411

La Compañía se constituyo mediante escritura Pública Otorgada el 15 de Febrero de 1999, ante el notario Cuarto de Quito doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el 21 de Abril de 1999

Siento razón de que he sido notificado con el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA 20 DE JUNIO CUTUGAGUA S.A. por resolución de la Junta General de Socios reunida en Cutuglagua el 25 de Enero del 2006 y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

SR. LEONIDAS GUALOTUÑA BARAHONA
C.I. 170266276-9
BARRIO AÍDA PALACIOS
FONO: 2695-413

Transformación aumento de capital aprobación de nuevos estatutos y nuevos socios 2 de septiembre del 2004.
Ante la notaria 24 Doctor Marco Antonio Vela Vasco, inscrita el 8 de Noviembre de 2004.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 900 del Repertorio y 42 del Registro Mercantil, hoy Martes a las doce horas diez minutos.- Machachi, Mayo 16 del 2006.- Certifico.- El Registrador.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON - MEJIA

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que m
fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 19 JUN 2007

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

NOTARIA SEPTIMA

ESPACIO EN BLANCO

COMPAÑIA DE CAMIONETAS
20 DE JUNIO CUTUGLAGUA S.A.
FUNDADA EL 15 DE FEBRERO DE 1999
RES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Nº. 898
RESOLUCION Nº. 009-CPO-017-2003-CTPT

016

K.J.G.

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

Cutuglagua 25 de Enero del 2006

Señor
GERARDO FELICÍSIMO VARGAS REINOSO

Presente

Estimado Compañero:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle oficialmente que la Junta General de socios de la Compañía 20 de Junio Cutuglagua S.A. reunida el día 25 de enero del 2006 resolvió elegirle a usted como GERENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de dos años de conformidad con los estatutos que nos rigen.

Aprovecho la oportunidad para augurarle el mayor éxito en las delicadas funciones que la Compañía le ha encomendado.

Atentamente,

SR. LEONIDAS GUALOTUÑA BARAHONA
C.I. 170266276-9
BARRIO AÍDA PALACIOS
FONO: 2695-413

La Compañía se constituyo mediante escritura Pública Otorgada el 15 de Febrero de 1999, ante el notario Cuarto de Quito doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el 21 de Abril de 1999

Siento razón de que he sido notificado con el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑÍA 20 DE JUNIO CUTUGAGUA S.A. por resolución de la Junta General de Socios reunida en Cutuglagua el 25 de Enero del 2006, con tal razón ACEPTO EL CARGO a mi encomendado, el día de hoy 28 de Enero del 2006 y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

SR. GERARDO FELICÍSIMO VARGAS REINOSO
C.I. 171080644-7

Transformación aumento de capital aprobación de nuevos estatutos y nuevos socios 2 de septiembre del 2004.
Ante la notaria 21 Doctor Marco Antonio Vela Vasco inscrita el 8 de Noviembre del 2004

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 899 del Repertorio y 41 del Registro Mercantil, hoy Martes a las doce horas.- Machachi, Mayo 16 del 2006.- Certifico.- El Registrador.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON - MEJIA

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 19 JUN 2007

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA VII NOTARIA SEPTIMA

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "20 DE JUNIO CUTUGLAGUA". Debidamente firmada y sellada en Quito a dos de julio del dos mil siete.-

K.J.G.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

018

Exp. No. 88423

Señor Abogado
Francisco Arellano
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, le pongo en conocimiento que se ha concluido con el trámite correspondiente de Aumento de Capital de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA S.A.,** para lo cual entrego una copia de dicha escritura.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Jimy Tapia
Mat. C.A.Q No. 6615

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

019

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO CUTUGLAGUA SOCIEDAD ANONIMA. Celebrada ante mí, con fecha veinte y seis de junio del año dos mil siete; tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 3476., emitido por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, con fecha veinte y tres de agosto del año dos mil siete.- Quito a, veinte y nueve de agosto del año dos mil siete.

Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Román Chacón

/END/
RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL., aprobada por EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003476, de VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .COMPAÑIA DE CAMIONETAS VEINTE DE JUNIO-CUTUGLAGUA CIA. LTDA..., otorgada ante mi, el QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En Quito, hoy LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Notaría 4ta.

DR. JAIME AILLON ALRAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Aillon Alrán
Quito Ecuador

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 1887 del Repertorio y 87 del Registro Mercantil, hoy Martes a las ocho horas veinte minutos.- Machachi, Septiembre 18 del 2007.- Certifico.- El Registrador.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON - MEJIA